Licitación Pública Nacional Nro. 05/2019 - Id. 367.394
"PAVIMENTOS ENRIPIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (PLURIANUAL)"
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Pilar, 21 de setiembre de 2020

Señor
Lic. Luis Federico Benítez Cuevas, GOBERNADOR
GOBIERNO DEPARTAMENAL DE ÑEEMBUCÚ
Presente

Dentro del marco del Contrato de la referencia, suscripto con la Empresa BGF S.A., tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Fiscal de Obra, designado por la Gobernación de Ñeembucú, al efecto de informarle cuanto sigue:

Durante el desarrollo del Proyecto, se ha detectado la necesidad de ejecutar algunos rubros del presente contrato, pero en cantidades superiores a lo originalmente establecidos en el mismo, debido a la necesidad detectada a partir del desarrollo de los trabajos, a través de las circunstancias medioambientales y físicas, en la larga extensión a ser afectada por la obra, los Rubros a ser aumentados son los siguientes, Alcantarilla Tubular Simple de HºAº D=0,80m y Cabeceras para alcantarillas Tubulares, y agregarse los siguientes Ítems nuevos; Alcantarilla Tubular Simple de HºAº D=0,60m, Puente de HºAº de Largo= 6,00 m, Ancho = 8,00m y Puente de HºAº de Largo= 6,00 m, Ancho = 12,00m., esta incorporación es fin de optimizar el drenaje de las corrientes de agua y el buen sustento de la capa de rodadura del pavimento.

Los Rubros Contratados que, de acuerdo a la necesidad, deben ejecutarse en cantidades mayores a las establecidas en el contrato, y otros que deber agregarse al mismo, los voy citando a continuación puntualizando la cantidad que debe ser adicionada al Contrato, y que son de la siguiente manera;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
17	72131701-014	Terraplenes	Metros cúbicos	22.400	22.700
18	72131701-014	Alcantarilla Tubular Simple de HºAº D=0,80m	Metro lineal	96	982.200
19	72131701-014	Alcantarilla Tubular Simple de HºAº D=0,60m	Metro lineal	300	736.500
20	72131701-014	Cabeceras para alcantarillas Tubulares	Metros cúbicos	192	1.229.000
21	72131701-014	Puente de HºAº de Largo= 6,00 m, Ancho = 8,00 m	Unidad	13	502.665.000
22	72131701-014	Puente de HºAº de Largo= 6,00 m, Ancho = 12,00 m	Unidad	1	602.800.000

CARLOS SOLANO REHNFELDT
ARQUITECTO - FISCAL DE OBRAS
PAT. 1117 - PILAR
GOBERNACION ÑEEMBUCU

Los rubros sugeridos para ser aumentados, detallados en el CUADRO anterior se sustentan en las siguientes situaciones:

TERRAPLENES:

Aunque la excavación de zanjas, sea paliativamente una solución para el desagote del estancamiento de la aguas, existen lugares extensos en los cuales solo se lograría un buen uso del enripiado, a través de un relleno con terraplenes, en especial en algunas zonas bajas como los tramos en la Zona Norte del Departamento (Villa Oliva y Alberdi), en donde la necesidad de elevar el pavimento se torna ineludible, ya que se trata de una zona esteros y cortes de agua, y hemos constatado con las últimas inundaciones que el nivel de las aguas en dicha zona, puede llegar a los dos metros inclusive, por lo que para evitar la clausura del pavimento en esas zonas, en el futuro, es imperiosa la necesidad de elevar la cota del tramo, aumentando la cantidad de relleno con terraplenes.

ALCANTARILLA TUBULAR SIMPLE DE HºAº D=0,80M

En el tramo que se ubica entre el cruce Toledo y la Ciudad de Estero Camba, cuya extensión es de aproximadamente 17 kilómetros, luego de las últimas lluvias se han detectado unos cortes en el pavimento, ocasionado por el cruce de cursos hídricos, haciendo necesario adicionar 12 líneas de tubos, a fin de que estas alcantarillas puedan canalizar estos cursos de agua y el pavimento no sea afectado.

CABECERAS PARA ALCANTARILLAS TUBULARES

Estas cabeceras de hormigón armado corresponden a las líneas de tubos de 0,80 metros y de 0,60 metros que fueron necesarias adicionar al contrato. Estas van colocadas en cada extremo de la alcantarilla.

ALCANTARILLA TUBULAR SIMPLE DE HºAº D=0,60M

Estas serán colocadas en caminos internos de la Ciudad de Alberdi a fin de evitar la acumulación de agua de lluvia dentro de la ciudad y posibilitar conducirlo fuera de ella, al ser camino interno, disminuye el caudal de agua y por ende el diámetro de los tubos.

PUENTE DE HºAº DE LARGO= 6,00 M, ANCHO = 8,00 M

En el tramo desde la Ruta 4ta., Cruce Toledo hasta la Ciudad de Estero Camba, como así también en los caminos vecinales de la Zona de Alberdi, se agregan puentes más anchos a fin de que estos no interfieran el paso de los vehículos, ya que serán más anchos que el pavimento. Estas incorporaciones se dan es fin de optimizar el drenaje de las corrientes de agua y el buen sustento de la capa de rodadura del pavimento, evitando así que el agua erosione y deteriore a esta.

CARLOS SOLANO REHNFELDT
ARQUITECTO - FISCAL DE OBRAS
PAT. 1117 - PILAR
GOBERNACION ÑEEMBUCU

PUENTE DE HºAº DE LARGO= 6,00 M, ANCHO = 12,00 M

Este puente estará ubicado al inicio del tramo más importante, se inicia en la Ciudad de Pilar y se prolonga por más de 30 kilómetros hasta la zona de Paso Pindó, el motivo de su envergadura radica en la gran afluencia de vehículos, y a manera de tener maniobrabilidad en la inicio.

De aprobarse el citado pedido, se requiere la modificación del Contrato de la referencia, a través de un Convenio Modificatorio, que permita la Ampliación del alcance de los trabajos, este presupuesto se encuentra delineado en el artículo 62 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas. Se plantea puntualmente la Ampliación de los rubros de la Planilla, a precios ya establecidos, tal y como lo dispone la norma, y es como sigue:

PAVIMENTOS ENRIPIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
17	72131701-014	Terraplenes	Metros cúbicos	22.400	22.700	508.480.000
18	72131701-014	Alcantarilla Tubular Simple de HºAº D=0,80m	Metro lineal	96	982.200	94.291.200
19	72131701-014	Alcantarilla Tubular Simple de HºAº D=0,60m	Metro lineal	300	736.500	220.950.000
20	72131701-014	Cabeceras para alcantarillas Tubulares	Metros cúbicos	192	1.229.000	235.968.000
21	72131701-014	Puente de HºAº de Largo= 6,00 m, Ancho = 8,00 m	Unidad	12	502.665.000	6.031.980.000
22	72131701-014	Puente de HºAº de Largo= 6,00 m, Ancho = 12,00 m	Unidad	1	602.800.000	602.800.000
		Precio Total (ADENDA N° 01)				7.694.469.200

Son Guaraníes: Siete mil seiscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos. (IVA Incluido)

Como se observa el monto de la Ampliación planteada, no supera el umbral del 20% establecido en la Ley, como límite para los Convenios Modificatorios de ampliación, el cual es el objeto de mi solicitud, para lo cual, salvo mejor parecer del Gobernador, deberá dictarse una Resolución de aprobación de las ampliaciones.

Es mi informe.

Arq. SOLANO REHNFELDT RIESTRA
Fiscal de Obra

CARLOS SOLANO REHNFELDT
ARQUITECTO - FISCAL DE OBRAS
PAT. 1117 - PILAR
GOBERNACION ÑEEMBUCU